



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN – CAUCA  
CODIGO: 190013103006**

**TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA  
Demandante: MARY LUCY VIVAS LOPEZ  
Demandado: MAURICIO CAJIAO LOPEZ Y OTROS  
Radicación: 190013103006-2020-00069-00

Surtido como se encuentra en debida forma el emplazamiento dentro del proceso en referencia, sin que compareciera persona alguna a notificarse del auto admisorio de la demanda, por lo que procede el Despacho a designar Curador Ad Litem que represente los intereses respecto de las emplazadas PERSONAS INDETERMINADAS.

Se procede entonces a dar aplicación a lo señalado en el inc. 7° del art. 108 en armonía con el numeral 7° del art. 48 del estatuto arriba relacionado.

Es de tener en cuenta que el Código General del Proceso establece que los curadores ad litem actúan gratuitamente, en condición de defensores de oficio (numeral 7 del art. 48), por ello a diferencia de los demás auxiliares de la justicia no tienen derecho a honorarios.

Lo anterior no impide que les sean cancelados los gastos que por su gestión realizan a medida que el proceso transcurre, tales como pago por concepto de fotocopias, transporte para asistir a las diligencias y expensas judiciales, entre otros; por lo que se fijará la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCRE. (\$350.000), los cuales estarán a cargo de la parte demandante.

Por lo expuesto se,

DISPONE:

**PRIMERO: DESIGNESE** al profesional del derecho EDUARDO ANTONIO PEÑA MUÑOZ, como Curador Ad Litem de los demandados PERSONAS INDETERMINADAS, para que represente sus intereses en el presente asunto.

**SEGUNDO: FIJESE** la suma de trescientos mil pesos mcte. (\$350.000) como gastos de curaduría, los cuales estarán a favor de EDUARDO ANTONIO PEÑA MUÑOZ y a cargo de la parte demandante.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,



**ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA**

NOTIFICACION

La presente providencia se  
notifica por anotación en  
estado electrónico No. 098 hoy  
14 de julio de 2022 a las 08:00  
a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO  
Secretaria